

EXP-UNC: 0058709/2013

Córdoba, 14 NOV 2013

VISTO:

la nota presentada por la adscripta Molina Constanza en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III del Dpto. de Artes Visuales durante el periodo 2011/2013; Y

CONSIDERANDO:

El informe de la Prof. Adjunta a cargo de la cátedra, Mercado, Mónica.

La Resolución Interna N° 34/2011 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción.

La elevación de las actuaciones por parte de la Directora Disciplinar del Dpto. de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH.

La Resolución HCD N° 03 /12 que dispone: *La aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Arte*".

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Art.1°): Dar por aprobada la adscripción de la Lic. Molina, Constanza DNI: 31.041.880 en la cátedra "Las Artes Plásticas en le Historia III" del Dpto. de Artes Visuales de la Facultad de Artes durante el período 2011/2013.

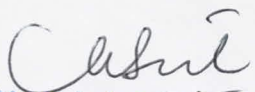
Art.2°): Extender la certificación correspondiente.

Art.3°): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Dpto. Académico de Artes Visuales, notificar a la interesada, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0303

gm


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lis. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba